



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



SECCION DE TRABAJO Y ACCION SOCIAL

Sobre retribuciones del personal civil no funcionario

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 1.º del Decreto 1095/63, sobre sueldos y salarios del personal

civil no funcionario dependiente de los Establecimientos Militares, y para reajustar sus remuneraciones acomodándolas a las alteraciones sufridas en los restantes sectores de trabajo de la nación desde 1 de mayo de 1963, se dispone:

Artículo 1.º Independientemente de los sueldos y salarios establecidos en la Orden ministerial de 7 de junio de 1963, se establece para el personal civil no funcionario dependiente de los Establecimientos Militares el plus que se especifica en la tabla anexa.

Artículo 2.º—El referido plus se abonará exclusivamente como incremento de las mensualidades ordinarias y de las gratificaciones extraordinarias de 18 de Julio y Navidad, sin que pueda computarse a ningún otro efecto.

Artículo 3.º—Este plus absorberá

cualquier condición más beneficiosa que viniere gozando el personal afectado hasta la cuantía que se establece.

Artículo 4.º—Los auxiliares administrativos, calculadores, reproductores fotográficos de planos, auxiliares de archivo, auxiliares de organización y auxiliares de laboratorio, así como las categorías asimiladas a los mismos, con más de cinco años de servicios efectivos como personal fijo, tendrán el salario base de oficiales de segunda o categoría similar respectiva en tanto no les corresponda ascender.

Artículo 5.º—La presente Orden tendrá efectos económicos a partir de 1 de mayo del año en curso.

Madrid, 20 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

TABLA DE PLUSES

I.—GRUPO TECNICO

A) TITULADOS

Ingenieros y Arquitectos	1.590	ptas. mes.
Licenciados	1.530	" "
Profesor Enseñanza Superior	382	" h. diaria clase.
Perito	1.350	" mes.
Profesor Enseñanza Media	192	" h. diaria clase.
Profesor Enseñanza Elemental	780	" mes.

B) NO TITULADOS

a) Organización y Oficinas.

Ayudante de Obras	1.080	pesetas mes.
Delineante y Dibujante Proyectistas	960	" "
Delineante de primera	930	" "
Delineante de segunda	870	" "
Calculador	540	" "
Técnicos Organización de primera	780	" "
Técnicos Organización de segunda	720	" "
Auxiliares de Organización	540	" "
Topógrafo	980	" "
Fotógrafo	780	" "
Reproductor fotográfico y de planos	540	" "
Archivero	720	" "
Auxiliar de Archivero	540	" "

b) Talleres generales.

Jefe de Taller	1.080	pesetas mes.
Maestro Taller o contramaestre	960	" "
Encargado	900	" "
Capataz especialista	870	" "
Capataz de peones ordinarios	840	" "

C) GRUPOS ESPECIALES

a) Laboratorios.

Jefe sección	960	pesetas mes.
Analista de primera	900	" "
Analista de segunda	840	" "
Auxiliar	540	" "

b) Sanidad.

Practicantes	720	pesetas mes.
Matronas	780	" "
Enfermeros, Enfermeras	600	" "
Mozos de Clínica	540	" "

c) Cocina.

Jefe de cocina	750	pesetas mes.
Cocinero de primera	705	" "
Cocinero de segunda	660	" "
Cocinero de tercera	615	" "

II.—GRUPO ADMINISTRATIVO

Jefes de primera	1.080 pesetas mes.
Jefes de segunda	1.050 " "
Oficial de primera	780 " "
Oficial de segunda	720 " "
Auxiliar administrativo o de Caja	540 " "
Traductor de primera	780 " "
Traductor de segunda	720 " "

III.—SUBALTERNOS

Subalternos de primera	570 pesetas mes.
Subalternos de segunda	540 " "

IV.—MANO DE OBRA CUALIFICADA

a) *Oficios varios.*

Oficial de primera	23 pesetas día.
Oficial de segunda	22 " "
Oficial de tercera	20 " "

b) *Transportes.*

Conductor-mecánico	23 pesetas día.
Conductor	22 " "

c) *Artes Gráficas.*

Oficial de primera	24 pesetas día.
Oficial de segunda	23 " "
Oficial de tercera	21 " "

V.—MANO DE OBRA NO CUALIFICADA

Especialista	19 pesetas día.
Peón	18 " "
Mujer de limpieza, fregadora, planchadora, costurera, zurcidora, lavandera, etc.	2,25 " hora.

VI.—MENORES DE DIECIOCHO AÑOS

Aprendiz, botones, recadero, pinche, aspirante, etc., de diecisiete años ...	18 pesetas día.
Idem de dieciséis años	12 " "
Idem de quince años	9 " "
Idem de catorce años	8 " "

VII.—SERVICIOS ESPECIALES

A) COMUNICACIONES

a) *Explotación.*

Operador mayor	1.080 pesetas mes.
Operador de primera	870 " "
Operador de segunda	780 " "
Auxiliar	540 " "

b) *Mantenimiento.*

Jefe de Taller Mantenimiento	1.080 pesetas mes.
Oficial de primera Mantenimiento	930 " "
Oficial segunda Mantenimiento	870 " "
Mecánico primera Mantenimiento	870 " "
Mecánico segunda Mantenimiento	780 " "

B) CONTROL

Controlador Jefe	1.080 pesetas mes.
Controlador	930 " "
Ayudante de Control	600 " "

C) METEOROLOGIA

Observador de primera	930 pesetas mes.
Observador de segunda	870 " "
Observador de tercera	780 " "

D) SERVICIOS MARITIMOS

Patrón de Cabotaje primera	780 pesetas mes.
Patrón de Cabotaje segunda	720 " "
Mecánico Naval de primera	720 " "
Mecánico Naval de segunda	660 " "
Buzo	24 " día.
Marinero	18 " "

Estado Mayor Central
del EjércitoCURSO DE DIPLOMA DE
TECNOLOGIA EN VESTUA-
RIO Y EQUIPO

Convocatoria

1.—Lugar de desarrollo.

Escuela de Aplicación de Intenden-
cia.

2.—Fases y duración.

2.1.—Fase de correspondencia: Del
10 de enero al 9 de marzo 1966.

2.2.—Examen previo: Del 10 al 12
de marzo.

2.3.—Fase de presenta: Del 14 de
marzo al 25 de junio.

3.—Número de plazas.

Diez para capitanes de Intenden-
cia.

4.—Programas.

4.1.—Los aprobados por el Estado
Mayor Central del Ejército.

4.2.—Durante la fase de correspon-
dencia, la Escuela enviará a los
alumnos un índice de bibliografía y
cuantas orientaciones considere opor-
tunas.

5.—Normas de carácter general.

Las publicadas por Orden de 28 de
enero de 1965 (D. O. núm. 23).

6.—Plazo de admisión de instancias.

Las instancias de los peticionarios,
cursadas por conducto reglamentario
y acompañadas de Ficha-resumen de
sus Hojas de Servicio, deberán tener
entrada en el Estado Mayor Cen-
tral (Dirección General de Instrucción
y Enseñanza) dentro del plazo de
quince días naturales, contados a
partir de la publicación de esta Or-
den.

7.—Servidumbres.

El plazo para poder pasar a cual-
quiera de las situaciones indicadas
en el apartado 7.3 de la Orden de 23

de enero de 1965 (D. O. núm. 23) será
de cinco años.

Madrid, 17 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Dirección General
de Reclutamiento y Personal

ESTADO MAYOR GENERAL

Condecoraciones

Se concede autorización para usar
sobre el uniforme la Medalla de la
Vieja Guardia al General de División
don Constantino Lobo Montero, re-
presentante de este Ministerio para
la Hermandad de Alféreces Provisiona-
les.

Madrid, 19 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Reorganización

Situaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indican, el personal de la 7.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

A MIS ORDENES EN LA 7.ª REGION MILITAR

Plaza de Salamanca

Coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José de la Torre Pifeiro, del Mando del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ernesto Avila Grifón, del Regimiento de Infantería La Victoria número 28.

Otro, D. Germán Escudero Escudero, del mismo.

Otro, D. Lupercio Lozano Baena, del mismo.

Otro, D. Leandro Martín Rico, del mismo.

Otro, D. Anastasio Mateos Orive, del mismo.

Otro, D. Angel Rivero Barrios, del mismo.

Otro, D. Juan Juanes Santos, del mismo.

Capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Rodríguez Ballesteros, del mismo.

Otro, D. Manuel García Blanco, del mismo.

Otro, D. Manuel Jiménez de Diego, del mismo.

Otro, D. Germán Alonso Gallego, del mismo.

Teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Esteban Esteban, del mismo.

Otro, D. Angel Luis Pérez, del mismo.

Otro, D. Luis Ramos Regidor, del mismo.

Otro, D. Juan Mayorga Sanchón, del mismo, continuando como alumno del curso de aptitud en Unidades de Operaciones Especiales hasta el 27 de agosto de 1966.

Otro, D. Fernando de las Heras Gago, del mismo.

DISPONIBLE EN LA 7.ª REGION MILITAR

Plaza de Salamanca

Teniente auxiliar de Infantería don Joaquín Hernández Calvo, del Regimiento de Infantería La Victoria número 28.

Otro, D. Alpio Martín Blanco, del mismo.

Otro, D. Angel Montero Alvarez, del mismo.

Otro, D. Sebastián Torres Rodríguez, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 y en comisión en el Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. Teodoro Araujo Rodríguez, de disponible en la misma Región y plaza y en comisión en dicho Regimiento.

Otro, D. Florentino Domínguez Vicente, de disponible en la misma Región y plaza y en comisión en dicho Regimiento.

Otro, D. Pedro Fernández Gómez, de disponible en la misma Región y plaza y en comisión en dicho Regimiento.

Teniente auxiliar de Infantería don Eustaquio García Morín, de disponible en la misma Región y plaza y en comisión en el Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. Evaristo González Varillas, de disponible en la misma Región y plaza y en comisión en dicho Regimiento.

Plaza de Sobradillo (Salamanca)

Teniente auxiliar de Infantería don Marcelino Crespo Corral, de disponible en la misma Región, plaza de Salamanca, y en comisión en el Regimiento de Infantería La Victoria número 28.

Plaza de Jambriña (Zamora)

Teniente auxiliar de Infantería don Mariano Rodrigo Prieto, de disponible en la misma Región, plaza de Salamanca, y en comisión en el Regimiento de Infantería La Victoria número 28.

Madrid, 19 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indican, el personal de la 1.ª Región Militar, que a continuación se relaciona:

A MIS ORDENES EN LA 1.ª REGION MILITAR

Plaza de Madrid y agregado al Regimiento de Infantería Inmemorial número 1

Comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel González Fernández, del Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27.

Capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Félix Carrasco Pérez-Machado, del mismo.

Plaza de Cáceres y agregado al C. I. R. núm. 3

Teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando

de Armas», D. Narciso Sánchez Morales, del Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27.

Comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Baltasar Albarrán Cordero, del mismo.

DISPONIBLE EN LA 1.ª REGION MILITAR

Plaza de Cáceres y agregado al C. I. R. núm. 3

Capitán auxiliar de Infantería don Sebastián Tello Bazaga, del Regimiento de Ametralladoras Argel número 27.

Otro, D. Esteban Hernández Martín, del mismo.

Teniente auxiliar de Infantería don Manuel Durán Gibello, de disponible en la misma Región y plaza y en comisión en dicho Regimiento.

Otro, D. Felipe Solís Rodríguez, de disponible en la misma Región y plaza y en comisión en dicho Regimiento.

DISPONIBLE EN LA 4.ª REGION MILITAR

Plaza de Mañoró (Barcelona)

Teniente auxiliar de Infantería don Emilio Díaz Fernández, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres, y en comisión en el Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27. Madrid, 19 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indican, el personal de la 4.ª Región Militar, que a continuación se relaciona:

A MIS ORDENES EN LA 4.ª REGION MILITAR

Plaza de Barcelona y agregado al Regimiento de Infantería Jaén núm. 26

Comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Timoteo Barbero Muñoz, de la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Plaza de Barcelona y agregado a la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar

Capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Tomás Zaforteza Sureda, de la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

A MIS ORDENES EN LA 5.ª REGION MILITAR

Plaza de Zaragoza

Capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»

don Angel García Guiu de Miguel, de la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Urgel» núm. 42. Madrid, 19 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165/142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indican, el personal de la 3.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

DISPONIBLE EN LA 3.ª REGION MILITAR

Plaza de Pontevedra

Capitán auxiliar de Infantería don Gerardo López Fernández, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42. Teniente auxiliar de Infantería don Laureano Rodríguez Alvarez, del mismo.

Madrid, 19 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165/142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indican el personal de la 1.ª Región Militar que a continuación se relaciona.

DISPONIBLE EN LA 1.ª REGION MILITAR

Plaza de Monthermoso (Cáceres)

Sargento primero de Infantería don Santiago Garrido Fuentes, del Regimiento de Ametralladoras Argel número 27.

Plaza de Cáceres y agregados al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3.

Subteniente de Infantería D. Domingo Domínguez Bernárdez, del Regimiento de Ametralladoras Argel número 27.

Sargento de Infantería D. Eduardo Blanco Manzano, del mismo.

Otro, D. Elberto Martínez Velasco, del mismo.

Otro, D. Francisco Caballero Fernández, del mismo.

Otro, D. Fernando Prieto Robledo, del mismo.

Otro, D. Florencio Jiménez Correa, del mismo.

Otro, D. Jesús Luengo Parra, del mismo.

Otro, D. Diego Rivera Encinas, del mismo.

Otro, D. José López Tena, del mismo.

Otro, D. Alberto Domínguez Canales, del mismo.

Otro, D. José Alguacil Carrizosa, del mismo.

Otro, D. Gervasio Delgado Rodríguez, del mismo.

Otro, D. Angel López Robledo, del mismo.

DISPONIBLE EN LA 3.ª REGION MILITAR

Plaza de Valencia

Sargento de Infantería D. Félix Vega Muñoz, del Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27.

Madrid, 19 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indican el personal de la 4.ª Región Militar que a continuación se relaciona.

DISPONIBLE EN LA 4.ª REGION MILITAR

Plaza de Barcelona

Sargento primero de Infantería don Roque Castro Yeste, de la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Madrid, 19 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142, del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indican el personal de la 7.ª Región Militar que a continuación se relaciona.

DISPONIBLE EN LA 7.ª REGION MILITAR

Plaza de Salamanca

Sargento primero de Infantería don Celestino Barbero Rubio, del Regimiento de Infantería La Victoria número 28.

Otro, D. José Alberca González, del mismo.

Otro, D. Manuel Bruña Barrios, del mismo.

Otro, D. Narciso Sánchez Martín, del mismo.

Sargento de Infantería D. Florencio Paredero Hernández, del mismo.

Otro, D. Antonio Sánchez Cardona, del mismo.

Otro, D. Francisco Santos Velasco, del mismo.

Otro, D. José Alfonso Fonseca, del mismo.

Otro, D. Darío Rodríguez Sancho, del mismo.

Otro, D. Florentino Suárez Arias, del mismo.

Otro, D. Juan Valle Cuello, del mismo.

Otro, D. Juan del Arco Santiago, del mismo.

Otro, D. Isaac Rodríguez Matías, del mismo.

Otro, D. Justo Pereda Domínguez, del mismo.

Otro, D. José Castilla Ronco, del mismo.

Otro, D. Arturo Cruz Manzano, del mismo.

Otro, D. Luis Rodrigo Sastre, del mismo.

Otro, D. Juan Fraile Sánchez, del mismo.

Otro, D. José González Rodríguez, del mismo.

Otro, D. Jesús Ríos Ordóñez, del mismo.

Plaza de Zamora y agregado al Regimiento de Infantería C. C. Toledo número 35

Sargento de Infantería D. José Mangas Blanco, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Madrid, 19 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

En virtud de lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. número 163), y una vez cumplido el trámite que determina la norma segunda de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con antigüedad de 23 de julio de 1965, al teniente coronel de la citada Arma, Escala y Grupo D. Miguel Pérez Moya, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17 (Caja de Recluta número 29), quedando en la situación de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Jativa.

Madrid, 19 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

A propuesta de la Dirección General de Mutilados, y por reunir las condiciones determinadas en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se asciende al empleo de teniente coronel de Infantería, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 2 de abril de 1964, al comandante de dicha Arma, caballero mutilado permanente, D. Antonio Martín Moreno, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 19 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 12 de noviembre de 1965, al teniente de la citada Arma, Escala y Grupo D. José de Pablo Loizaga, de las Fuerzas de la Policía Armada,

quedando en la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao, cesando en la situación de «Al servicio de otros Ministerios» como procedente de las indicadas Fuerzas.

Madrid, 19 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 7.ª Región Militar, el día 9 de noviembre de 1965 falleció en la plaza de Valladolid el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Julián Agudo Ramos, que tenía su destino en la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Madrid, 19 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de Paracaidista Francés al oficial y suboficial que se citan:

Teniente de Infantería D. Manuel Maciá Herranz, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Sargento de Infantería D. Manuel Rey Somoza, de la misma.

Madrid, 19 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir vacante de subteniente o brigada de cualquier Arma, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 9 de octubre de 1965 (D. O. núm. 234), pasa destinado, con carácter voluntario, al Grupo de Automovilismo de Canarias el brigada de Infantería D. Teófilo Linares Hernández, de disponible en Canarias, plaza de La Laguna, instructor de Automovilismo.

Madrid, 13 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacantes de suboficial de cualquier Arma, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 8 de octubre de 1965 (D. O. número 231), pasan destinados, con carácter voluntario, al Museo del Ejército os sargentos de Infantería que a continuación se relacionan:

Don Antolín Manso Agustín, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid (derecho preferente).

Don Vicente García Rodríguez, de

disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid (derecho preferente).
Madrid, 16 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacante de sargento primero o sargento de cualquier Arma, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 9 de octubre de 1965 (D. O. núm. 234), pasa destinado, con carácter voluntario, al Grupo de Automovilismo de Canarias el sargento de Infantería D. Luis González Díaz, del Batallón de Infantería Independiente Fuerteventura núm. LIII, instructor de Automovilismo.

Madrid, 13 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de noviembre de 1965, los suboficiales de Infantería que se relacionan, concediéndoseles el empleo de teniente honorífico por hallarse comprendidos en el Decreto número 909/61 (D. O. núm. 131), debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada D. Pablo Moreno Alonso, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Sargento primero D. Máximo Díaz Andaluz, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Madrid, 19 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de noviembre de 1965, el teniente de complemento de Infantería D. Miguel Hernández Rodríguez, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 19 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 686 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al brigada de Infantería D. Roberto Lardrecel Soto.



ARTILLERIA

Situaciones

Designado alumno del Curso para Especialización en Sistemas de Tiro, Detección y Localización de Objetivos, por Orden de 2 de octubre de 1965 (D. O. núm. 227), el teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ricardo Puche Gómez, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 30, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 21 de mayo de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 113), causa baja en su actual destino y queda en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 19 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a voluntad propia y causa alta en la Escala de complemento, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Guillermo Menéndez de Aulestia, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona), quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona), y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 19 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán auxiliar de Armamento y Material D. José Bermejo y López de Quintana, de la Jefatura de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, con doña Dolores Vélez del Valle.

Madrid, 19 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Eldades

Comprobado documentalmente que el teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Inocencio Bárcena Bárcena, de la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar (Destacamento de Logroño), nació el día 28 de julio de 1909, y no el 18 de julio de 1908, como por error figura en su Hoja de Servicios, se rectifica de acuerdo con lo que dispone la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), debiendo verificarse la anotación correspondiente en la documentación militar del interesado.

Madrid, 19 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), en las condiciones que determina el artículo sexto del Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), modificado por otro de 20 de septiembre de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 223), al teniente ayudante de Construcción y Electricidad don Luis Aznar Aparicio, del Parque Central de Ingenieros (Depósito Central).

Madrid, 19 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa existente en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a par-

tir de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Por tratarse de vacante anunciada en segunda convocatoria, los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto los destinados en el A. O. E. Madrid, 17 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de comandante de Intendencia de la Escala activa existente en el Centro Técnico de Intendencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Por tratarse de vacante anunciada en segunda convocatoria, los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto para los destinados en el Afri-ca Occidental Española.

Madrid, 18 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 21 de octubre último (D. O. núm. 241), pasa destinado, con carácter voluntario, al Parque Central de Sanidad Militar, en vacante de teniente coronel, y por cumplir las condiciones que determina dicha Orden, el comandante médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Julián Chico González, del mismo Centro a que se le destina.

Madrid, 17 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Concursos

Una vacante para capitán auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar existente en la Dirección General de Servicios (Jefatura de Sanidad del Ejército).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 17 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 del actual, el teniente auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar D. Manuel Soriano Guillén, del Grupo de Higiene para Ejército de la 3.ª Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 del actual, el capitán de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Manuel Suso Asunción, en situación de «colocado» en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, como perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 («C. L.» núm. 52), se accende al empleo de teniente médico de complemento, con antigüedad de 1 de octubre de 1963, al alférez de dicha Escala del Cuerpo de Sanidad Militar don Luis Márquez Carballo, del Hospital Militar de Badajoz, continuando en su actual destino.

Madrid, 17 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se mencionan a los jefes y oficiales que se eltan:

Coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Emilio Monje Rodríguez, jefe de Estado Mayor del Ejército del Norte de África, Orden de África en su categoría de Comandador con Placa.

Teniente coronel de Infantería don Dimas Pompeyo Rodríguez Elvira, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos. Cruz al Mérito Policial, con distintivo blanco.

Comandante de Infantería D. Enrique Izquierdo Correas, en situación de «Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo. Orden de Africa en sus categorías de Oficial y de Comendador.

Comandante auditor D. Ignacio Díaz de Aguilar, de la Asesoría Jurídica de este Ministerio. Orden de Cisneros en su categoría de Encomienda.

Capitán de Artillería D. Manuel Martínez Aguilar, de la Policía Territorial del Gobierno General de la provincia del Sahara. Orden de Africa en su categoría de Oficial.

Teniente auxiliar de Infantería don Alfonso Martín Ruiz, del Gobierno General de la provincia de Ifni. Orden de Africa en su categoría de Oficial.

Madrid, 19 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de abril de 1958 (D. O. núm. 103), se confirma la concesión del distintivo de permanencia en Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra y adición de barras al mismo al oficial y suboficial con destino en la Agrupación de Banderas de dichas Fuerzas, que a continuación se relacionan:

Teniente de Infantería D. Joaquín Barrero Serrano.—Distintivo.

Sargento de Ingenieros D. Manuel Belmonte Ruiz.—Distintivo con adición de cuatro barras rojas.

Madrid, 17 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), ampliada por la 142/1961 (D. O. núm. 198), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, con las pensiones anejas que se indican, al personal que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala, habiendo cursado la documentación los Cuerpos, Centros y Dependencias que también se mencionan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de septiembre de 1965

Cabo de Banda de Infantería, asimilado a sargento, D. Francisco Bonilla Rodrigo, con antigüedad de 3 de agosto de 1965. El Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. 2.

A partir de 1 de octubre de 1965

Practicante de segunda de Sanidad Militar D. Carmelo García Monje, con antigüedad de 1 de octubre de 1965. El 7.º Tercio de la Guardia Civil.

Brigada especialista mecánico electricista D. Ezequiel Ortín Bermúdez, con antigüedad de 1 de octubre de 1965. El Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

A partir de 1 de noviembre de 1965

Practicante de segunda de Sanidad Militar D. Emiliano Temprano Mateos, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965. El Cuartel General de la División de Montaña «Úrgel» núm. 42.

Practicante de segunda de Farmacia Militar D. Florentino Barrón Barrón, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965. El Hospital Militar de Zaragoza.

Brigada especialista mecánico electricista D. Fermín Cano Gil, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965. El Regimiento de Artillería núm. 17.

Sargento primero de Infantería don Juan Velasco Márquez, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965. El Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Tomás Ramos García, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Florencio García Carretero, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965. El Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Sargento primero de Artillería don Jesús García Merino, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965. El Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.

Otro, D. Juan González Prieto, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965. El Regimiento de Artillería número 11.

Otro, D. Jorge Beltrán Sanz, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965. El Regimiento de Artillería núm. 21.

Sargento primero músico D. Rogelio Canos Arnáu, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965. El Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

Sargento de Infantería D. Vicente Fernández Freitas, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965. El Estado Mayor de la División de Infantería «Galicia» núm. 81.

Otro, D. Pablo Castillejo Saiz, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965. El Regimiento de Infantería Saboya núm. 6.

Sargento de Artillería D. José Loureiro Rodríguez, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965. La Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Jorge Pérez Cainzos, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965. El Regimiento de Artillería núm. 2.

Sargento músico D. Francisco Martínez Santos, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965. El Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Cabo de Banda de Infantería, asimilado a sargento, D. Ramiro Herrera Rodríguez, con antigüedad de 31 de octubre de 1965. El Batallón de Cazadores Motorizado Barbastro número 10.

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Francisco Illana Sabalet, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965. La 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Úrgel» núm. 42.

A partir de 1 de diciembre de 1965.

Sargento primero de Infantería don Juan Fernández Alegre, con antigüedad de 4 de noviembre de 1965. La Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Valentín Fernández Arévalo, con antigüedad de 5 de noviembre de 1965. El Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8.

Sargento primero de Caballería don Germán Alonso Fernández, con antigüedad de 5 de noviembre de 1965. El mismo.

Sargento de Infantería D. Angel Pérez Callejo, con antigüedad de 3 de noviembre de 1965. El Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

CRUZ SIN PENSION Y CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES. A PERCIBIR DESDE 1 DE ENERO DE 1962, Y PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR DESDE 1 DE MARZO DE 1963

Sargento primero de Infantería don Francisco Lara Santiago, con antigüedad de 8 de febrero de 1963. El Regimiento de Infantería Covadonga número 5.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1965

Alférez especialista picador D. Antonio Espigares Molinero, con antigüedad de 1 de julio de 1965. El Depósito de Recría y Doma de Ecija.

A partir de 1 de octubre de 1965

Cabo de Banda legionario, asimilado a sargento, D. Antonio Trigo Castro, con antigüedad de 14 de septiembre de 1965. El Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

A partir de 1 de noviembre de 1965

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Roberto Sánchez Jiménez, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965. La Agrupación de Tropas de Sanidad Militar núm. 2.

Brigada de Infantería D. Carlos Díez Lorenzo, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965. El Gobierno Militar de Gerona.

Brigada de Artillería D. Aurelio Cuesta Cuesta, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965. La Brigada Blindada Castillejos núm. 3.

Otro, D. Antonio Pascual Miguel, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965. El Regimiento de Artillería Lanzachetos.

Ayudante de Oficinas Militares don Aquilino Correa Rodríguez, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965. La Jefatura de Intervención de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Teodoro Portugal Juarros, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965. El Banco de Pruebas de Elbar.

Brigada especialista paradista don Dionisio Pastrana Ruiz, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965. El 7.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Andrés de la Poza Fernández, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965. El mismo.

Sargento primero de Infantería don Eduardo Ríos Torrejón, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Luis Martínez Baños, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965. La 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Sargento primero de Artillería don Fidel Fernández Moncalvillo, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965. La Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. José Martín Martín, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965. La misma.

Otro, D. Florencio González Gajate, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965. La misma.

Otro, D. Gregorio Martín de Pedro, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965. La misma.

Sargento primero músico D. Antonio Ruiz Castro, con antigüedad de 18 de octubre de 1965. El Regimiento de Zapadores núm. 1 para Cuerpo de Ejército.

Sargento de Infantería D. Manuel Palomino Prieto, con antigüedad de 10 de octubre de 1965. El Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4.

Sargento de Artillería D. Eugenio Tapias Arribas, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965. El Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Bonifacio Fierro Blanco, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965. El Regimiento de Artillería Lanzacohetes.

A partir de 1 de diciembre de 1965

Subteniente músico D. Félix Mozo Núñez, con antigüedad de 10 de junio de 1965. El Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12.

Sargento primero de Ingenieros don Sancho Ojeda Ibáñez, con antigüedad de 5 de noviembre de 1965. El Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Sargento de Infantería D. Cándido Martín Arráez, con antigüedad de 6 de noviembre de 1965. El Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

INCREMENTO DE PENSION HASTA 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1965

Sargento primero especialista mecánico ajustador de armas D. Juan Ballesteros Casado, con antigüedad de 1 de julio de 1965. El Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74.

A partir de 1 de agosto de 1965

Sargento primero especialista herrador D. Amador Criado Tosal, con an-

tigüedad de 25 de julio de 1965. El Gobierno Militar de Valladolid.

A partir de 1 de septiembre de 1965

Sargento primero especialista mecánico ajustador de armas D. Rafael García Pagán, con antigüedad de 5 de agosto de 1965. La Escuela Politécnica del Ejército.

A partir de 1 de noviembre de 1965

Teniente auxiliar de Infantería don Valentín Alcalde González, con antigüedad de 23 de octubre de 1965. La 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Teniente de Oficinas Militares don Daniel Rodríguez Alonso, con antigüedad de 30 de octubre de 1965. La Zona de Reclutamiento y Movilización número 46.

Subteniente especialista mecánico ajustador de armas D. Antonio Leiva Ruiz, con antigüedad de 23 de octubre de 1965. El Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5.

Sargento primero especialista don Joaquín Parejo Rando, con antigüedad de 4 de octubre de 1963. El Grupo Dragones del Alfambra.

Otro, herrador, D. Manuel Vázquez Gómez, con antigüedad de 19 de marzo de 1965. El Gobierno Militar de Sevilla.

Maestro armero del C. A. S. E. don Pablo Palacios Domingo, con antigüedad de 9 de octubre de 1965. El Grupo Dragones del Alfambra.

Maestro ajustador del C. A. S. E. don Ángel García Vicente, con antigüedad de 17 de junio de 1965. El Regimiento de Artillería núm. 11.

A partir de 1 de diciembre de 1965

Teniente auxiliar de Infantería don José Malpica Visiedo, con antigüedad de 29 de septiembre de 1963. El Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6.

Teniente auxiliar de Artillería don Manuel Gil Arnaiz, con antigüedad de 15 de junio de 1964. La Escuela Politécnica del Ejército.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Antonio Pérez Basanta, con antigüedad de 20 de junio de 1965. El Regimiento de Transmisiones núm. 1 para Cuerpo de Ejército.

Sargento primero especialista mecánico ajustador de armas D. José Yuste Sánchez, con antigüedad de 11 de noviembre de 1965. El Regimiento de Transmisiones núm. 2.

Maestro herrador del C. A. S. E. don Faustino Arnaiz Ruiz, con antigüedad de 5 de noviembre de 1965. El Regimiento de Caballería Blindada España número 11.

Otro, D. Manuel Morate Roy, con antigüedad de 8 de noviembre de 1965. La 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Francisco Morales Montiel, con antigüedad de 15 de marzo de 1965. El Gobierno Militar de Badajoz.

Otro, D. Ildefonso García García, con antigüedad de 16 de diciembre

de 1964. El Gobierno Militar de Málaga.

Madrid, 17 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendidos en el apartado e) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al personal que a continuación se relaciona:

Policia armado Inocencio Cuervo Díaz, de la 91 Bandera de la Fuerza de Policía Armada. Herido el día 13 de abril de 1959. Debe percibir la pensión de 16.462,50 pesetas y la indemnización de 1.500 pesetas.

Soldado Pedro Rubia Solé, en situación de licencia ilimitada, residente en Riudoms (Tarragona), con domicilio en la Casa-Cuartel de la Guardia Civil. Herido el día 17 de febrero de 1965, perteneciendo a la Academia General Militar. Debe percibir la pensión de 606 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Soldado de Artillería Antonio Palomares Escalera, en situación de licenciado, residente en Hornos de Segura (Jaén). Herido el día 17 de junio de 1963, perteneciendo al Parque de Artillería de Zaragoza. Debe percibir la pensión de 4.380 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Madrid, 19 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 683 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil



Mandos

Para cubrir la vacante de mando de libre elección anunciada por Orden de 15 de octubre último (DIARIO OFICIAL núm. 237), en la 132 Comandancia de la Guardia Civil, se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. José del Amo Sociats, el cual cosa en su actual destino.

Madrid, 18 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de mando de libre elección anunciada por Orden de 15 de octubre último (DIARIO OFICIAL núm. 237), en la 144 Comandancia de la Guardia Civil, se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Lobato Manas, el cual cesa en su actual destino. Madrid, 18 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en el día de la fecha, el coronel de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Román Losada Pérez, de la Dirección General de dicho Cuerpo, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 del mes actual, el teniente de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo a extinguir», don Emiliano González Díaz, de la 124 Comandancia, concediéndosele el empleo de capitán honorífico como comprendido en la Ley de 2 de marzo de 1963 (D. O. núm. 55), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 15 de octubre último (D. O. núm. 237), de Mayor y profesor del tercer Grupo en la Academia de la Guardia Civil, se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Mateo Ventayol Bennasar, el cual cesa en su actual situación de a las órdenes del Director general.

Madrid, 18 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

(D. O. núm. 150), se destina a la Academia Especial de la Guardia Civil al comandante de dicho Cuerpo del Grupo de «Mando de Armas» D. Alfonso Briones Espinosa, de la 203 Comandancia.

Madrid, 18 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan destinados en turno de provisión normal a las Unidades que a cada uno se le señala los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Subteniente

Don Fernando Moreno Fernández, de la 143 Comandancia, a la 142.

Brigadas

Don Juan Gamero Hurtado, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Sevilla, a la misma. Don Manuel Rodríguez Rodríguez Sánchez, de la 101 Comandancia, a la 301.

Don Rosendo Luis Pérez, de la 337 Comandancia, a la 112.

Don Fermín Claver González, de la 204 Comandancia, a la 121.

Don José Vila Sanz, de agregado para el servicio en la 124 Comandancia, a la misma.

Don Bernardino Castillo Torrecillas, de la 135 Comandancia, a la 235.

Don Mariano García Pérez, de la 337 Comandancia, a la 237.

Don Félix Carpallo Abadía, de la 204 Comandancia, a la 101.

Sargentos primeros

Don Félix Duque Lemes, de la 337 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don José Chacón Fernández, de la 237 Comandancia, a la 138.

Sargentos

Don Hermenegildo Hernández López, de la 144 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don José Ruiz Herrera, de agregado para el servicio en la 138 Comandancia, a la 205.

Don Francisco Navarro Monedero, de agregado para el servicio en la 235 Comandancia, a la misma.

Don Juan Acín Bandrés, de la 123 Comandancia, a la 109.

Don Eustasio Blas Gómez, de la 298 Comandancia, a la 234.

Don Blas Hernández Catalá, de agregado para el servicio en la 234 Comandancia, a la misma.

Don Angel Fernández Salazar, de la 143 Comandancia, a la 242.

Don Germán Alcalde Rodríguez, de la 222 Comandancia, a la 143.

Don Ramiro Estévez Sánchez, de la 123 Comandancia, a la 143.

Don Germán Gutiérrez García, de la 337 Comandancia, a la 243.

Don José Chamorro García, de agregado para el servicio en la 301 Comandancia, a la 143.

Don Pedro Sánchez Barreña, de la 133 Comandancia, a la 222.

FORZOSOS

Brigadas

Don Vicente Martín Martín, de agregado para el servicio en la 236 Comandancia, a la 322.

Don Fermín Garro Ariza, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia, a la 223.

Don Fernando González Martínez, de agregado para el servicio en la 141 Comandancia, a la 337.

Don Manuel Cañada Ojea, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del octavo Tercio, a la 337 Comandancia.

Don Aurelio Sáez Sáez, de agregado para el servicio en la 109 Comandancia, a la 139.

Don Rafael Ayús López, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia, a la misma. (Como jefe del Destacamento de Automovilismo.)

Sargentos

Don Agustín Sevillano Casado, de agregado para el servicio en la Agrupación de Destinos, a la 203 Comandancia.

Don José Lobillo Toledo, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Sevilla, a la 321 Comandancia.

Don Ramiro García Ramos, de agregado para el servicio en la 242 Comandancia, a la 123.

Don Faustino Rodríguez González, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia, a la 123.

Don Carlos Antón Fernández, de agregado para el servicio en la 142 Comandancia, a la 223.

Don Casimiro Díaz García, de agregado para el servicio en la 224 Comandancia, a la 124.

Don Alejandro Arribas Mazo, de agregado para el servicio en la 136 Comandancia, a la 236.

Don Antonio Prado Puchol, de agregado para el servicio en la 233 Comandancia, a la 337.

Don Antonio Vergara Moreno, de agregado para el servicio en la 136 Comandancia, a la 237.

Don Fermín Solares Criado, de agregado para el servicio en la 331 Comandancia, a la 123.

Don Manuel Conde Gómez, de agregado para el servicio en la 337 Comandancia, a la misma.

Don José Sastre Alonso, de agregado para el servicio en la 120 Comandancia, a la 238.

Don Juan Sánchez Rovira, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Barcelona, a la 133 Comandancia.

Don Irineo Merino Bernal, de agregado para el servicio en la 301 Co-

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 3 de julio último

mandancia, a la misma. (Destacamento de Tráfico de Madrid).

Madrid, 18 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Concursos

Vacante la Plana Mayor del tercer Tercio de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta por concurso entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (D. O. núms. 148 y 178, respectivamente), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 18 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Vacante la Plana Mayor del 4.º Tercio de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta por concurso entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (D. O. números 148 y 178), respectivamente, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 18 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Situaciones - Ayudantes

Por haber cesado en el mando de la 5.ª Zona de la Guardia Civil el General de Brigada de dicho Cuerpo don Bernardo Gómez-Arroyo Granda, cesa en el cargo de ayudante de campo a sus órdenes el comandante del referido Cuerpo del Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Carbonell de Andrés, quedando a las órdenes del Director general del mismo, afecto para documentación y haberes al 34 Tercio.

Madrid, 18 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de la Guardia Civil D. Julián Benito Mariscal, jefe de la 5.ª Zona, al comandante de dicho Cuerpo, del Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Carbonell de Andrés, de a las órdenes del Director general del referido Cuerpo.

Madrid, 18 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la número 142-1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio en la cuantía que se cita, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de agosto de 1965

Teniente D. José Herrera Quero, del 5.º Tercio, con antigüedad de 21 de julio de 1965.

A partir de 1 de noviembre de 1965

Teniente D. José Quintas Gómez, del 39 Tercio, con antigüedad de 23 de octubre de 1965.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de octubre de 1965

Teniente (retirado) D. Francisco Vázquez Llorente, del 3.º Tercio, con antigüedad de 17 de abril de 1961.

Teniente D. Prudencio Izquierdo Salas, del 5.º Tercio, con la de 15 de septiembre de 1965.

Otro, D. Laurentino Alonso Martínez, del 23 Tercio de Fronteras, con la de 29 de septiembre de 1965.

Otro, D. Santiago Espinosa Vas, del 43 Tercio, con la de 11 de septiembre de 1965.

A partir de 1 de noviembre de 1965

Teniente D. Mariano Vicente Muñoz, del 22 Tercio de Fronteras, con antigüedad de 24 de enero de 1965.

Otro, D. Alonso Hoyas Espinosa, del 37 Tercio, con la de 9 de octubre de 1964.

Madrid, 18 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. nú-

mero 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal, las vacantes de suboficiales radiotelegrafistas que a continuación se detallan, existentes en las Estaciones Radiotelegráficas Fijas del Cuerpo de la Guardia Civil, las que podrán ser solicitadas por los de dicho empleo, pertenecientes al mencionado Cuerpo, que se hallen en posesión del título de operador de radio, expedido por la Escuela de Transmisiones de la Dirección General de la Guardia Civil. Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en la misma dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Norte de Africa, anticipar sus peticiones por telégrafo.

VACANTES

De brigada

En la Estación Radiotelegráfica Fija de la 141 Comandancia.—Una.

De sargento

En la Estación Radiotelegráfica Fija de la 133 Comandancia.—Una.
Madrid, 18 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Prórroga de edad

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto de 28 de junio de 1957 (D. O. número 153), se concede prórroga anual de edad para el retiro al músico de tercera, asimilado a sargento, D. Leocadio García Carro, del Tercio Móvil de la Guardia Civil.

Madrid, 19 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

SUBSECRETARIA



Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre parte, de una, como demandante, D. Miguel Díaz Ballesteros, quien postula por sí mismo, y, de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 15 de febrero de 1964, que denegó al recurrente el pase a la situación de retirado en el Cuerpo de la Guardia

Civil, y 15 de junio del mismo año, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra aquella, se ha dictado sentencia con fecha 29 de septiembre de 1965, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo debemos absolver y absolvemos a la Administración de la demanda promovida por D. Miguel Díaz Ballesteros contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 15 de febrero de 1964, por la que se denegó el pase a la situación de retirado del recurrente, y 15 de junio de 1964, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra aquella, cuyas resoluciones declaramos firmes y subsistentes, sin hacer especial condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 5 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, en partes, de una, como demandante, D. José Pasarín Rodríguez, brigada de Ingenieros, representado por el procurador D. Gabriel Sánchez Mallngre y dirigido por letrado, y, de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del

Estado, impugnando resolución tácita del Ministerio del Ejército que denegó recurso de reposición interpuesto contra la de 26 de mayo de 1964 de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de dicho Ministerio, denegatoria de ascenso a teniente auxiliar del Arma de Ingenieros, se ha dictado sentencia con fecha 23 de septiembre de 1965, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos inadmisibile el presente recurso interpuesto por D. José Pasarín Rodríguez contra resolución del Ministerio del Ejército que tácitamente denegó el recurso de reposición interpuesto contra otra de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de dicho Ministerio e incluso contra esta resolución de 26 de mayo de 1964 que le denegó el ascenso a teniente auxiliar del Arma de Ingenieros, como comprendido en los apartados c) y e) del artículo 82 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción, sin hacer especial declaración respecto a las costas de este recurso.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 5 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Director General de Reclutamiento y Personal.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tri-

bunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Juan García Sanes, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra acuerdos de la Sala Eventual de Actualizaciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 25 de febrero de 1964 y 28 de mayo siguiente sobre actualización del haber pasivo del recurrente, se ha dictado sentencia con fecha 21 de septiembre de 1965, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Juan García Sanes contra acuerdos de la Sala Eventual de Actualizaciones del Consejo Supremo de Justicia Militar del 25 de febrero de 1964, que señaló el nuevo haber pasivo de retiro actualizado que correspondía a aquél, y del 29 de mayo siguiente, que denegó reposición solicitada del anterior, debemos revocar y revocamos dichas resoluciones por no ser ajustadas a Derecho y en su lugar declaramos el del actor a que se actualice su haber pasivo de retiro por el 90 por 100 del sueldo del empleo de sargento, sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 5 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. núm. 275, de 1965.)



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CONCLUSION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 262, de fecha 18 de noviembre de 1965.

Clase tercera. (Destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Teniente auxiliar de Ingenieros don Juan Guerrero Castaño. Gobierno MI-

litar de Sevilla.—A la Presidencia del Gobierno A04PG. Ministerio de Hacienda. Sevilla. Dcho. Prof., art. 14, apartado a), 3.º

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Luciano Rodrigo Romera. 202 Comandancia de la Guardia Civil. A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalter-

no en la Presidencia del Gobierno. Tarragona.

Pollefa primero armado D. Ricardo López López. 5.ª Circunscripción de la Pollefa Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Información y Turismo. Teruel.

Brigada de complemento de Infan-

tería D. Pedro Seijo Casares. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Madrid.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Hacienda. Toledo. Decho. Pref., artículo 14, apartado a), 3.º

Policía armado D. Julián Rivera Rivera. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Toledo.

Policía armado D. Manuel Gómez Rodríguez. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Valencia.

Policía armado D. Herminio Manrique Hernández. 8.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Valencia.

Policía armado D. Manuel Miralles Benito. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Valencia.

Policía armado D. Antonio Almanza Cervera. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Valencia.

Policía armado D. Domestiano Alonso Urbaneja. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Valencia.

Policía armado D. Anatolio Ibeas Martínez. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Valencia.

Policía armado D. Paulino Nohales Pardo. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Valencia.

Policía armado D. Ramón Arias González. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Valencia.

Guardia segundo, Mar, de la Guardia Civil D. Armando Díaz-Jorge Vega. 134 Comandancia de la Guardia Civil. A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Valencia.

Guardia segundo de la Guardia Civil. D. Mariano Muñoz Crespo. 301

Comandancia de la Guardia Civil.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Valencia.

Subteniente de Caballería D. Emilio Marín Rodríguez. Servicio de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Agricultura, Valencia. Decho. Pref., art. 14, apartado a), 3.º

Teniente auxiliar de Infantería don Bonifacio de Lucas Albala. Capitanía General de la 7.ª Región Militar.—A la Presidencia del Gobierno. A04PG. Ministerio de la Gobernación. Valladolid. Decho. Pref., art. 14, apartado a), 3.º

Teniente auxiliar de Infantería don José María Prieto Herrero. Regimiento de Infantería San Quintín número 32.—A la Presidencia del Gobierno A04PG. Ministerio de Educación Nacional. Simancas (Valladolid). Derecho Pref., art. 14, apartado a), 3.º

Policía Armado D. Serafín Alba Gómez. 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Simancas (Valladolid).

Brigada de complemento de Aviación (C. E.) D. Nemesio Esteras Martínez. Colocado en la Empresa «Fermar, S. A.», de Zaragoza.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Zaragoza. Decho. Pref., art. 14, apartado a), 3.º

Sargento de complemento de Artillería D. Eusebio Ascaso Jarne. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Zaragoza.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Zaragoza. Derecho Pref., artículo 14, apartado a), tercero.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Raimundo Cabeza Leal. 202 Comandancia de la Guardia Civil.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Zaragoza.

Policía armado D. Angel Maimar Velancho. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ordenanza en la Diputación Provincial de Castellón.

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Miguel de la Lama Moar. 134 Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en la Diputación Provincial de Castellón.

Policía armado D. Pedro Borquo Jimeno. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ayudante de Almacén en la Diputación Provincial de Castellón.

Policía primero armado D. Mariano Mellado Arroyo. 2.ª Circunscrip-

ción de la Policía Armada.—Ordenanza en la Diputación Provincial de Sevilla.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Francisco López del Moral. 212 Comandancia de la Guardia Civil. Ordenanza en la Diputación Provincial de Sevilla.

Policía armado D. Antonio Moriana García. 2.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ordenanza en la Diputación Provincial de Sevilla.

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Miguel Rubio Romero. 238 Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en la Diputación Provincial de Sevilla.

Sargento primero de Infantería don Pastor Otero García. Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado Comarcal Falset (Tarragona).

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Francisco Osanz Lacasta. 240 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz. Binéfar. (Huesca).

Guardia segundo de la Guardia Civil D. José Santovety Serrano. 138 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz. Flix (Tarragona).

Guardia primero de la Guardia Civil D. José Fernández Arias. 142 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz. Gueñes (Vizcaya).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Domingo Sanz Santisteban. 202 Comandancia en la Guardia Civil. Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz. Gironella (Gerona).

Sargento de la Policía Armada don Santiago Santana Santana. 9.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz. San Vicente de Castellón (Barcelona).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Federico Domingo Bellart. 231 Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz. Suria (Barcelona).

Guardia segundo de la Guardia Civil D. José Leirado López. 240 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz. Zalla (Vizcaya).

Clase tercera (Otros destinos)

Brigada de complemento de La Legión D. Santiago Contreras Zazón. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Barcelona.—Ministerio de Obras Públicas. Celador-guardamue-

es en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona.

Sargento primero de Infantería don Miguel Galán Aguilar Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1.—Ministerio de Obras Públicas. Celador-guardamuelles en la Junta de Obras y Servicios del Puerto. Cartagena (Murcia). Decho. Pref., artículo 14, apartado a), 3.º

Brigada de complemento de Infantería D. Casimiro Fradejas Berdote. Colocado en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Ciudadela (Baleares).—Ministerio de Obras Públicas. Celador-guardamuelles en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de la Luz y Las Palmas. Las Palmas de Gran Canaria.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Manuel González Fernández. 235 Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Obras Públicas. Guardián de locales en la Junta de Obras y Servicios del Puerto. Cartagena (Murcia).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Alfonso Peñalver Martínez. 137 Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Obras Públicas. Ordenanza en la Junta de Obras y Servicios del Puerto. Bilbao.

Guardia primero de la Guardia Civil D. José Sanmartín Villares. 142 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. Ordenanza en la Junta de Obras y Servicios del Puerto. Bilbao.

Teniente auxiliar de Infantería don Juan Sánchez Sánchez. Pagaduría Militar de Haberes de Santa Cruz de Tenerife.—Ministerio de Obras Públicas. A la Junta de Obras y Servicios del Puerto. Santa Cruz de Tenerife. Decho. Pref., art. 14, apartado a), tercero.

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Paciano Fernández Zorita. Plana Mayor del 9.º Tercio de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Subalterno de tercera clase en la Sección de Trabajos Portuarios. Bilbao.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Luis Martínez Sánchez. 120 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Subalterno de tercera clase en la Sección de Trabajos Portuarios. Ceuta.

Policia armado D. Manuel Alonso González. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación Nacional. Ordenanza de la Escuela de Maestría Industrial. Torrelavega (Santander).

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Amador Enciso García. 235 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación Nacional. Ordenanza en la Escuela de Maestría Industrial. Cartagena (Murcia).

Policia armado D. Aquilino Merino Robles. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio del Aire. Vigilante nocturno para el Colegio Mayor Universitario «Barberán». Madrid.

Teniente de complemento de Infantería D. Lucio Jiménez López. Colocado en la Empresa de D. Fidel Andueza. Pamplona.—A la Cámara. Ofi-

cial de la Propiedad Urbana de Pamplona.

Clase cuarta (Destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Sargento de la Policía Armada don Bernardo Sánchez Ramos. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Celador de Entrada en la Escala de Vigilancia de Telecomunicación. Barcelona. Decho. Pref., art. 14, apartado a), 3.º

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Cristóbal Valdivia Extremera. 205 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Celador de Entrada de la Escala de Vigilancia de Telecomunicación. Lérida.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Juan Romero Pérez-Aranda. 138 Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Repartidor de tercera clase de la Escala de Servicios de Telecomunicación. Barcelona.

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Pablo López Martínez. 203 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Repartidor de tercera clase de la Escala de Servicios de Telecomunicación. Barcelona.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Juan Jiménez Gil. 132 Comandancia de la Guardia Civil.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Repartidor de tercera clase de la Escala de Servicios de Telecomunicación. Lérida.

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Ramón Luna Laguna. 132 Comandancia de la Guardia Civil.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Repartidor de tercera clase de la Escala de Servicios de Telecomunicación. Lérida.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Antonio Martínez Sarasa. 125 Comandancia de la Guardia Civil.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano. Albacete.

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Cipriano Zapatero Gil. 221 Comandancia de la Guardia Civil.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Cartero urbano. Badajoz.

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Antonio García Algarra. 144 Comandancia de la Guardia Civil.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano. Palma de Mallorca.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Julián Delgado Santana. Grupo de Investigación y Vigilancia de la Guardia Civil en la RENFE.—Al

Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano. Puertollano (Ciudad Real).

Policia armado D. José Cárdenas Carmona. 2.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano. Córdoba.

Policia armado D. José Serrano García. 2.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano. Córdoba.

Guardia segundo de la Guardia Civil D. José González Barrera. 120 Comandancia de la Guardia Civil.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano. Córdoba.

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Antonio Díaz López. 240 Comandancia de la Guardia Civil.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano. La Coruña.

Guardia primero de la Guardia Civil D. José Cervilla Quirantes. 136 Comandancia de la Guardia Civil.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano. Granada.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Miguel Correa López. 206 Comandancia de la Guardia Civil.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano. Granada.

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Pedro García García. 105 Comandancia de la Guardia Civil.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano. Granada.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Jacinto Cuellar González. 238 Comandancia de la Guardia Civil.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero Urbano. Huelva.

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Antonio Barbosa Palanco. 238 Comandancia de la Guardia Civil.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano. Huelva.

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Zósimo Villarreal Tejerina. 108 Comandancia de la Guardia Civil. Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero Urbano. León.

Brigada de complemento de Infantería D. Angel Alonso Rubias. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Lugo.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano. Lugo. Decho. Pref. art. 14, apartado a), 3.º.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Isidro Astariz Mourenza. 240 Comandancia de la Guardia Civil.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano. Lugo. Policia armado D. Juan Manso López. 1.ª Circunscripción de la Policía

Armada.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano. Madrid.

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Aurelio Pache Barriga. 106 Comandancia de la Guardia Civil.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano. Madrid.

Policia armado D. Antonio Carnero Pozo. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano. Madrid.

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Juan González Alvarez. 205 Comandancia de la Guardia Civil.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano. Madrid.

Guardia segundo de la Guardia Civil D. José Peláez Luque. 137 Comandancia de la Guardia Civil.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano. Málaga.

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Sebastián González Medina. 157 Comandancia de la Guardia Civil. Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano. Málaga.

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Darío Amarante Otero. 240 Comandancia de la Guardia Civil.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano. Orense.

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Daniel Garrido Rivas. 240 Comandancia de la Guardia Civil.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano. Oviedo.

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Emiliano Méndez Fernández. 141 Comandancia de la Guardia Civil. Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano. Oviedo.

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Diego Cervantes Martínez. 241 Comandancia de la Guardia Civil. Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano. Oviedo.

municación. Cartero urbano. Gijón (Oviedo).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Julio Aguilar Azuara. 209 Comandancia de la Guardia Civil.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano. Palencia.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Darío Romo Arconada. 209 Comandancia de la Guardia Civil.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano. Palencia.

Policia armado D. Auro Toledo González. 73 Bandera de la Policía Armada.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano. Palencia.

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Angel López Alonso. 209 Comandancia de la Guardia Civil.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano. Palencia.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Francisco Fernández Domínguez. 139 Comandancia de la Guardia Civil.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano. Vigo (Pontevedra).

Policia armado D. Tomás Gil Sancho. 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano. Segovia.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Melitón Zamora Diez. 112 Comandancia de la Guardia Civil.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano.—Santa Cruz de Tenerife.

Policia armado D. Ernesto Ollero Santos. 8.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano. Valladolid.

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Pedro Losada Carnero. Grupo de Investigación y Vigilancia de la Guardia Civil en la Renfe.—Al Mi-

nisterio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano. Valladolid.

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Eutimio Ortega García. 208 Comandancia de la Guardia Civil.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano. Valladolid.

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Rufino Redondo Domínguez. 208 Comandancia de la Guardia Civil. Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano. Valladolid.

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Mariano Pérez Baticón. 208 Comandancia de la Guardia Civil.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano. Valladolid.

Ló digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE muchos años. Madrid, 5 de noviembre de 1965.—P. D., *Serafin Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del «B. O. E.» núm. 271, de 1965.)

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el brigada de Infantería D. Roberto Lacárcel Soto, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien confirmarle en el destino que viene desempeñando en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de octubre de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

(Del B. O. del E. núm. 276, de 1965.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada

en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

* Policía Juan Ortega Estrella. Fecha de retiro, 1 de diciembre de 1965.

Otro, Luis García Ardilla. Fecha de retiro, 1 de diciembre de 1965.

Otro, Eulogio Rivera Fernández. Fecha de retiro, 2 de diciembre de 1965.

Otro, Manuel Barral Seoana. Fecha de retiro, 2 de diciembre de 1965.

Otro, Hilario Díaz González. Fecha de retiro, 3 de diciembre de 1965.

Otro, Germán Pérez Alonso. Fecha de retiro, 4 de diciembre de 1965.

Otro, José Silva Martínez. Fecha de retiro, 4 de diciembre de 1965.

Otro, Alberto Herrero Romero. Fecha de retiro, 6 de diciembre de 1965.

Otro, Aniceto Marcos Carrillo. Fecha de retiro, 6 de diciembre de 1965.

Otro, Nicolás Longas Moreno. Fecha de retiro, 6 de diciembre de 1965.

Otro, Rafael Martínez Gómez. Fecha de retiro, 8 de diciembre de 1965.

Otro, Lorenzo Aranda Molina. Fecha de retiro, 11 de diciembre de 1965.

Otro, Eutiquio Martín Martín. Fecha de retiro, 11 de diciembre de 1965.

Otro, Dámaso Garro García. Fecha de retiro, 11 de diciembre de 1965.

Otro, José Carnero García. Fecha de retiro, 14 de diciembre de 1965.

Otro, Ginés Campoy Navarro. Fecha de retiro, 15 de diciembre de 1965.

Otro, Francisco Ibarrola Tellechea. Fecha de retiro, 15 de diciembre de 1965.

Otro, Rafael Guerra Carballo. Fecha de retiro, 16 de diciembre de 1965.

Otro, Juan Romero Rodríguez. Fecha de retiro, 17 de diciembre de 1965.

Otro, Francisco Muñoz Muñoz. Fecha de retiro, 17 de diciembre de 1965.

Otro, Jesús Varela Rodríguez. Fecha de retiro, 18 de diciembre de 1965.

Otro, Teófilo Castellano Falcón. Fecha de retiro, 19 de diciembre de 1965.

Otro, Juan Jiménez Acosta. Fecha de retiro, 22 de diciembre de 1965.

Otro, Demetrio Rodríguez Alonso. Fecha de retiro, 22 de diciembre de 1965.

Otro, Isidoro Martínez Bernardino. Fecha de retiro, 23 de diciembre de 1965.

Otro, Santos Pérez León. Fecha de retiro, 25 de diciembre de 1965.

Otro, Innocente Gómez Millán. Fecha de retiro, 28 de diciembre de 1965.

Otro, Antonio Escapa Lascorz. Fecha de retiro, 28 de diciembre de 1965.

Otro, Antonio Martín Toscano. Fecha de retiro, 28 de diciembre de 1965.

Otro, D. Ernesto Ramos Lobato. Fecha de retiro, 29 de diciembre de 1965.

Otro, Marcelo Sáez Luzuriaga. Fecha de retiro, 30 de diciembre de 1965.

Otro, Manuel González Fernández. Fecha de retiro, 31 de diciembre de 1965.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 9 de noviembre de 1965.—

El Director general, P. D., José de Diego López.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del «B. O. del E.» n.º 77, de 1965.)

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policia D. Domingo Alvarez Montero.

Otro, D. Bernabé García García.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 9 de noviembre de 1965.—

El Director general, P. D., José de Diego López.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del policía del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del policía del Cuerpo de Policía Armada don Gabriel Calvo Horrach por reunir las condiciones que determina el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), y haberle sido otorgado por adjudicación directa un destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 29 de

septiembre del corriente año («Boletín Oficial del Estado» núm. 239), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 9 de noviembre de 1965.—

El Director general, P. D., José de Diego López.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado de los suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, de los suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Suboficiales que se citan

Brigada D. Tomás Doctor Corredor. Fecha de retiro, 21 de diciembre de 1965.

Otro, D. Jesús López Alvarez. Fecha de retiro, 24 de diciembre de 1965.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1965.—

El Director general, P. D., José de Diego López.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. núm. 276, de 1965.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

GOBIERNO MILITAR DE ZARAGOZA

Subasta de ganado

En los días y horas que a continuación se indican, se venderá en pública subasta extraordinaria el ganado caballar y mular de los distintos Cuervos de la plaza, en los Centros siguientes:

23 de noviembre, nueve horas, Regl-

miento Artillería núm. 20, 70 mulos y 5 caballos.

24 de noviembre, nueve horas, Agrupación de Intendencia, 65 mulos y 3 caballos.

25 de noviembre, 1. Agrupación de la División núm. 51, 26 mulos.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1965.

Núm. 905 (Urgente)

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 78/65

Hasta el día 10 del próximo mes de diciembre, a las once horas, se recibirán ofertas en esta Junta, calle del León, núm. 11, Valladolid, para adquirir por concierto directo un grupo electrógeno para la Panadería Militar de León.

Las ofertas se harán en cuatro ejemplares, y se presentarán todas firmadas y reintegrada la original con pólizas de tres pesetas, en unión de la fianza del 2 por 100 calculada sobre el precio de oferta.

Los pliegos de condiciones pueden examinarse en el tablón de anuncios de esta Junta, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 18 de noviembre de 1965.

Núm. 910

P. 1-1

QUINTO DEPOSITO DE SEMENTALES

El día 26 del actual, a las once horas, se celebrará la subasta de un garrañón dado de desecho, corriendo a cargo del adjudicatario el importe de este anuncio.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1965.

Núm. 900

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GÓMEZ-ULLA»

Este Establecimiento necesita ofertas de enajenación de residuos de comidas, desperdicios en general (papeles, cartones, botellero y laterio) que se produzcan durante el primer trimestre de 1966.

Se admiten hasta las 10,30 del día 10 de diciembre de 1965.

Información: teléfono 228-83-00.

Madrid, 17 de noviembre de 1965.

Núm. 908

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de 16,30 a 18,30), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Villaverde (Madrid) el día 10 de diciembre de 1965, en los locales que ocupa el salón de actos del Almacén Central de Suministros de la Jefatura de Transportes, carretera de Andalucía, kilómetro 10, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas y dirigidas al excelentísimo señor General Presidente de la Junta Liquidadora, Ministerio del Ejército, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 20 de noviembre de 1965.

Núm. 913

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GÓMEZ-ULLA»

Este Establecimiento necesita ofertas de artículos frescos de compra diaria, para la primera quincena de enero.

Leche, 6.000 litros.

Carnes, 2.595 kilogramos.

Jamón, 600 kilogramos.

Tocino, 200 kilogramos.

Pescados, 1.510 kilogramos.

Fruta, 3.750 kilogramos.

Hortalizas, 3.990 kilogramos.

Papas, 6.000 kilogramos.

Gallinas, 1.200 unidades.

Pichones, 15 unidades.

Huevos, 2.100 docenas.

Viveres en general, 1.200 kilogramos.

Vinagre, 150 litros.

Yoghourt, 180 tarrinas.

Vino, 1.800 litros.

Cerveza, 3.000 botellas.

Hielo, 130 barras.

Se admiten ofertas hasta las 10,30 horas del día 10 de diciembre de 1965.

Información: Tel 228 83 00.

Madrid, 17 de noviembre de 1965.

Núm. 909

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y MATERIAL

COMISION DE COMPRAS

Concurso

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir complementos acoplables a la toma de fuerza del tractor de 50 a 70 HP., por concurso.

Los que deseen concurrir al mismo deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y

legales, que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio todos los días laborables, de nueve a dos.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General (Comisión de Compras), a las once horas del próximo día 7 de diciembre.

Madrid, 17 de noviembre de 1965.

Núm. 912

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 77/65

Hasta el día 10 del próximo mes de diciembre, a las diez horas, se recibirán ofertas en esta Junta, calle del León, núm. 11, Valladolid, para adquirir por concierto directo dos hornos giratorios, dos amasadoras, dos afinadores, un tren de labores, compuesto de divisora, pesadora, heñidora y formadora; seis armarios fermentación con bandejas, seis vagonetas transporte pan, un quemador fuel-oil, seis palas para horno, una balanza 20 kilos fuerza y 26 trajes blancos de panadero para entregar en la Panadería Militar de León.

Las ofertas se harán en cuatro ejemplares y se presentarán todas firmadas y reintegrada la original con póliza de tres pesetas, en unión de la fianza del 2 por 100, calculada sobre el precio de la oferta.

Los pliegos de condiciones y características del material se pueden examinar en el tablón de anuncios de esta Junta todos los días hábiles siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 18 de noviembre de 1965.

Núm. 911

P. 1-1

AGRUPACION DE INTENDENCIA NUMERO 4

Subasta de ganado

El día 29 del actual, a las once horas, en esta Agrupación de Intendencia núm. 4, sita en la calle Francisco Aranda, se procederá a la venta en pública subasta de 51 mulos.

El importe del presente anuncio será por cuenta y a prorrateo entre los adjudicatarios.

Barcelona, 17 de noviembre de 1965.

Núm. 907

P. 1-1

AVISOS

AVISE A ESTE «DIARIO OFICIAL» Y «COLECCION LEGISLATIVA» LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE